



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA-BOYACÁ
ESTADO CIVIL No. 002

FEBRERO 07 DE 2023

No.	No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CLASE	DECISIÓN	VER
1	2018-00022	LIQUIDATORIO – SUCESIÓN	MARÍA ADELIA CASTRO BELTRÁN Y OTROS	JOSÉ DE JESÚS CASTRO Y OTRA	06/02/2023	SUST	CONCEDE PRÓRROGA	PDF
2	2018-00024	LIQUIDATORIO – SUCESIÓN	MARÍA GLORIA CORREDÍN ORJUELA Y OTROS	PEDRO CORREDÍN Y OTRA	06/02/2023	SUST	CORRE TRASLADO	PDF
3	2019-00095	EJECUCIÓN – MONITORIO	JULIO MORENO CASTELBLANCO	LUIS ALBERTO BARRETO GONZÁLEZ Y OTRA	06/02/2023	INTER	SEGUIR ADELANTE, ORDENA, PRACTICA, CONDENA, FIJA, DISPONE Y DECRETA	PDF
4	2020-00038	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	MARTHA DEYANIRA MURCIA TORRES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL ANTONIO PORRAS MENJURA	06/02/2023	SUST	TIENE, INCORPORA Y REQUIERE	PDF
5	2021-00003	DESPACHO COMISORIO	ROSMER ARMANDO BONILLA PINEDA	PRIMO SEGUNDO CASTRO PADILLA	06/02/2023	INTER	TERMINA DESISTIMIENTO TÁCITO	PDF
6	2021-00084	VERBAL DE PERTENENCIA	HARVEY ALEXANDER PULIDO SOLANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBÉN CORTÉS Y OTROS	06/02/2023	SUST	ORDENA Y REQUIERE	PDF
7	2022-00011	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEIDY PAOLA GARCÍA	06/02/2023	SUST	APRUEBA LIQUIDACIÓN E INCORPORA	PDF
8	2022-00019	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAIRA GUZMÁN MARTÍNEZ	06/02/2023	SUST	APRUEBA LIQUIDACIÓN	PDF
9	2022-00022	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUSTAVO PINEDA GONZÁLEZ	06/02/2023	SUST	APRUEBA LIQUIDACIÓN	PDF
10	2022-00024	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FLOR ALBA ARENAS PEÑA	06/02/2023	SUST	APRUEBA LIQUIDACIÓN	PDF
11	2022-00026	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELVER BUITRAGO LOMBANA	06/02/2023	SUST	APRUEBA LIQUIDACIÓN	PDF

12	2022-00027	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ FLORENTINO BONILLA PEÑA	06/02/2023	SUST	ORDENA INCLUSIÓN	PDF
13	2022-00029	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS CIFUENTES	06/02/2023	SUST	APRUEBA LIQUIDACIÓN	PDF

A LAS OCHO DE LA MAÑANA DE HOY, **SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, FIJO EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES.

CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL
SECRETARIO

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Decreto 806 de 2020.